

191160-000450-19

SECRETARIA DEL CONSEJO - PSICOLOGIA

INFORMES ESPECIALES

12/04/2019

INFORMES - PRESENTACION DE

CDC 09/04/19 - Informe sobre conflicto.-

Tema

1

CDC 9/4/19

Versión Taquigráfica (sujeta a correcciones)

Informe sobre conflicto en Facultad de Psicología

SEÑOR RECTOR.- Puntos entrados fuera del Orden del Día.

Hay un informe que solicitamos a la Decana de la Facultad de Psicología vinculado al conflicto en el Servicio que creo que es conocidos por todos.

Consejera Bagnato.

SEÑORA BAGNATO.- Brevemente. Fue entregado una copia de algo que escribí anoche para presentar hoy y a la fecha no hay ninguna modificación de esto que voy a informar.

"Señor Rector.- Estimados/as miembros del CDC.- Por este medio me dirijo a ustedes para poner en conocimiento sobre la situación actual planteada en la Facultad de Psicología.- Como es de público conocimiento, Psicología es una de las Facultades que desde hace cuatro años tiene una matrícula de ingreso en el entorno de 2000 estudiantes. Comparte por tanto las dificultades devenidas por las limitaciones presupuestarias que sufre la UdelaR, y en particular por la relación estudiante/docente.- En ese contexto, desde el día 14 de marzo del corriente ADUR Psicología se declara en conflicto, con la medida de 'paro activo, con permanencia en los lugares de trabajo en los horarios habituales'," --está entrecomillado porque es sacado de la declaración-- "con suspensión de las actividades docentes.- La medida fue comunicada en el Acto de conmemoración de los 25 años de Facultad mediante lectura de una declaración, previa a la Conferencia Inaugural.- Con fecha 15 de marzo, ante la medida, enviamos un comunicado desde Decanato, transmitiendo la total disposición al diálogo.- El día 25 de marzo, el orden docente solicita al Consejo de la Facultad la lectura de la Plataforma del conflicto, documento: En defensa de una Universidad autónoma, gratuita, libre acceso y cogobernada. Por mejores condiciones de trabajo y estudio.- El día 1° de abril presento en el Consejo una carta abierta y pública, dirigida a estudiantes, egresados, docentes, personal técnico, administrativo y de servicios y a la comunidad en general, transmitiendo la preocupación del paro de las actividades docentes, reafirmando la voluntad de diálogo. La carta contiene cinco propuestas que, desde el equipo de decanato, entendimos podría aportar a la resolución de la medida.- En el mismo acto, propongo instalar una Mesa de diálogo con participación de docentes, estudiantes, egresados, funcionarios técnicos, administrativos y de servicios, convocando para el día siguiente 2 de abril. Actualmente estamos en comunicación para mantener una segunda instancia de esta Mesa de diálogo," --acá dice-- "aguardando confirmación de día y hora" --que probablemente en la mañana de hoy, de acuerdo a lo conversado sea el día de mañana a las 18 horas--.- "Cabe señalar que no ha llegado a mí o a Decanato, la comunicación formal del conflicto ni del alcance de la medida de paro denominado activo, lo cual se ha solicitado en forma verbal y vía

correo electrónico.- Reitero, tal como lo he señalado en cada instancia, mi preocupación por buscar acuerdos que nos permitan restablecer las actividades cotidianas de la Facultad en todos sus términos, lo que no contradice la necesidad que tenemos como colectivo de encontrar soluciones de fondo, en relación a las condiciones de estudio y trabajo, a la calidad de la enseñanza y a las necesidades de incremento presupuestal para el próximo período."

Ésa sería la situación.

SEÑOR RECTOR.- Gracias Consejera.

Comentarios al respecto por parte del Consejo. Consejera Frega.

SEÑORA FREGA.- Más que comentarios un pedido de cierta ilustración respecto a qué es lo que piden porque la Plataforma parece muy amplia. ¿Qué es lo que se planteó en esa primera sesión de la Mesa de Dialogo?

SEÑORA BAGNATO.- En realidad consideré que no me correspondía traer las plataformas que fueron planteadas por ADUR.

Hay una serie de puntos que fueron definidos, que algunas son resoluciones tomadas en el Consejo sin la aprobación del Orden Docente, otras tienen que ver con medidas más de necesidades estructurales, edilicias, de la capacidad de la institución y fundamentalmente las condiciones de trabajo con relación al número de docente con respecto a la numerosidad sobre todo de los estudiantes de grado que tenemos.

La Mesa de Diálogo justamente está abierta para uno de los puntos en particular que tenía que ver con una votación de resolución del Consejo que no fue acompañada por el Orden Docente.

En la primera instancia que tuvimos se avanzó con relación a trabajar en esa Mesa en una Plataforma más amplia, intergremial que fue planteada en ese sentido.

Cabe señalar que hay resoluciones de asambleas docente y de AFFUR acompañando la medida. También cabe aclarar que AFFUR en Psicología no está de paro, pero acuerda en conformar una Plataforma conjunta que todavía por lo menos a mí no me ha llegado.

SEÑORA FREGA.- Gracias.

SEÑOR RECTOR.- Consejero Randall.

SEÑOR RANDALL.- Voy a hablar a título personal dado que el Consejo Federal ha discutido el tema, ha recibido a los compañeros de ADUR Psicología pero no tiene una resolución precisa que nos haya transmitido para este Cuerpo, pero parece claro que como miembros del Consejo Directivo Central tenemos que decir algo sobre esta situación.

Según nos fue transmitido por los compañeros de ADUR Psicología creo que lo que plantea la Decana en su intervención refleja claramente, más allá de los detalles el origen del conflicto, que es por una situación de una gran numerosidad estudiantil --así nos fue transmitido-- con un número de docentes que no acompaña esa numerosidad y cuando ellos hablan de condiciones de trabajo y de la resolución que se tomó en el Consejo, por lo que entendemos son en realidad intentos del Consejo de responder a esa enorme exigencia que viene dada entre los recursos y las necesidades y que no fue acompañada por el Orden Docente pero que a ellos les implica una sobrecarga de trabajo muy grande. Pero en términos generales sería realmente el problema de los recursos que hacen falta por la enorme masividad en particular en ciertos Servicios y en el caso de Psicología es notorio que hay un número muy importante de estudiantes, un crecimiento muy importante, que no ha sido acompañado por el crecimiento de las horas docentes.

Eso es un poco lo que se nos ha transmitido y en ese sentido dentro de ADUR compartimos que ése es un problema, consideramos también que no es un problema único de Psicología, que abarca a muchos Servicios de la Universidad, que tiene que ver en particular con una situación de muchos años de acumulación de problemas presupuestales, de no ser atendidas las necesidades presupuestales y en particular de una atención diferencial, porque cuando uno mira a nivel global hay tanto por ciento del presupuesto pero en realidad se han atendido ciertos programas, en algunos casos por ejemplo básicamente el sueldo docente y no se han atendido desde hace ya muchos años lo que tiene que ver con el programa que atiende a las necesidades de los Servicios y entonces esta situación explotó acá pero sentimos que puede explotar en cualquier lado.

Termino con lo que se discutió en ADUR que fue ponernos a disposición de las partes para buscar caminos de diálogo, de acompañamiento, de apoyo, desde ADUR Central hacia el conflicto planteado.

Ahora voy a algo a título un poco más personal. Me preocupa muchísimo que un número tan grande de estudiantes de nuestra Universidad llegue a estar un mes sin clases. Estamos hablando que si el conflicto se levanta ahora viene semana de turismo y entonces hablamos de un mes sin clases.

Con independencia de las razones legítimas que pueden haber motivado el paro nos preocupa el efecto que esto puede tener no sólo sobre los estudiantes sino sobre la solución real de estos problemas, porque estos problemas no son problemas que tengan que resolverse entre Servicios, porque también grupos docentes de distintos Servicios podríamos empezar a generar situaciones similares tratando de conseguir resolver la situación del Servicio, cuando sabemos que esto nos tiene que mantener unidos ante una perspectiva de lucha presupuestal el año que viene, donde necesitaremos estar todos unidos, incluidos los estudiantes que hoy están siendo castigados por

esta situación de la cual ellos no tienen ninguna responsabilidad y por cierto --y de nuevo es una opinión personal-- salvo algunas situaciones, como la que me alegra escuchar que el Consejo pueda hacer un grupo de trabajo para reconsiderar esa opción que tomó o cuestiones de ese estilo, el tema de fondo no se puede resolver a corto plazo porque no hay recursos y todos sabemos que es así.

Así que a mí me preocupa esta situación que, seguramente basada en la realidad, nos lleve a ponernos en una situación más difícil, aunque sea paliativos en la lucha presupuestal del año que viene. Creo que tenemos que apuntar a una negociación interna y eso se lo hemos dicho a los compañeros de ADUR Psicología, una negociación que permita salir de este conflicto en lo posible sin afectar al instrumento, salir todos unidos a luchar por más presupuesto en las instancias en que realmente puede haber algún tipo de solución para esto.

El segundo tema que nos preocupa --de nuevo hablo a título personal-- es la noción de paro activo. ADUR tiene una postura clara, tomada como gremio hace ya unos cuantos años, de que los paros deben ser descontados y por lo tanto nos parece que este tema debe ser clarificado. Esto también nos puede hacer mucho daño como institución y como gremio, si no somos capaces de dejar claro qué es lo que quieren decir las acciones que tomamos y asumir las responsabilidades de nuestros actos. De nuevo, esto lo digo a título personal pero me parece muy importante que sea entendido como una forma de fortalecer la herramienta y no como una manera de destruirla. No quiero que mis palabras sean entendido como una forma de destruir la herramienta, es más bien una manera de defender la herramienta sindical. Y esto, repito, además que es mi posición, es una decisión de ADUR de hace varios años y quiero reiterar en el CDC que es la posición formal del gremio.

SEÑOR RECTOR.- Consejera Mello.

SEÑORA MELLO.- Un comentario.

No nos hemos acercado en particular a este conflicto. Compartimos lo que se expresaba, que haya una cantidad importante de estudiantes que no tienen clases. Simplemente nos ponemos a disposición y no sé si una integremial central a nivel de los Órdenes no puede colaborar a solucionar el conflicto o por lo menos a establecer un canal de diálogo y nos ponemos a disposición para eso.

SEÑOR RECTOR.- Voy a hacer algunos comentarios que tienen que ver con la situación de Psicología.

En primer lugar un elemento contextual. Esta es una emergente claramente de problemas que comienzan a ser crónicos desde el punto de vista presupuestal. Pasamos de situaciones agudas a ciertas situaciones críticas y emergentes en distintos momentos de nuestra vida cotidiana. La Facultad de Derecho ha tenido que regresar a un esquema de brindar clases en primer año en locales



extrauniversitarios, cines, teatros por primera vez en este año desde hace un período bastante prolongado. El lunes pasado estuvimos discutiendo dónde rascábamos el tarro --perdónenme la informalidad-- para financiar el funcionamiento completo de un edificio de la Facultad de Veterinaria, porque efectivamente los fondos con que cuenta la Universidad de la República y a los que venía recurriendo en los años anteriores para dar cumplimiento a este demanda puntual ya no estaban disponibles.

La situación de Psicología sin duda tiene ribetes de gravedad, como la tienen otros Servicios universitarios que están operando en condiciones que no son las ideales desde el punto de vista presupuestal. Es producto de una dotación presupuestal que está profundamente acotada, en el último quinquenio en particular y de una asignación presupuestal de la Universidad de la República donde los Servicios ya hace bastante más que no "ven" recursos para el desarrollo de políticas institucionales.

Segundo comentario. Más allá del malestar que puede generarse internamente dentro de un Servicio, que es resorte del Servicio y de sus Órdenes resolverlo, vinculado a algunas decisiones de sus Consejos o sus órganos de funcionamiento, el problema de base no lo vamos a resolver este año, en todo caso vamos a ser capaces de proyectarlo durante el 2020 en lo que va a ser una situación extremadamente compleja como será la discusión y la lucha presupuestal que vamos a enfrentar. La agenda central de la Universidad de la República en el 2019 tendría que estar justamente ubicada en abarcar una cantidad de elementos que hoy estuvieron en discusión en base a otros tópicos del Orden del Día y entre ellos también las condiciones laborales y de estudio que están nuevamente emergiendo como preocupantes a lo largo y ancho de la institución.

Me preocupa también la dinámica del conflicto, una dinámica donde el conflicto en sí mismo parece no tener urgencias de resolverse y de formalizar el funcionamiento del Servicio, donde pasan días sin negociaciones, sin instancias de diálogo ni de encuentro y eso es parte de una dinámica universitaria que entiendo que no va al encuentro de las mejores tradiciones de la Universidad de la República, aquellas en donde con las restricciones presupuestales hacemos un enorme esfuerzo para un funcionamiento normal en todas las áreas de la Universidad de la República, en todo su funcionamiento intrínseco.

Sigue siendo un problema de resorte interno de la Universidad y agradezco en particular que los Órdenes en este Consejo Directivo Central, que es donde se discuten las políticas centrales, se pongan a disposición para intentar resolver la situación de esta naturaleza que se está dando.

Un comentario. Quien define los criterios de funcionamiento de la Universidad de la República es este Órgano y no son optativos para los Servicios. El comportamiento federativo donde cada uno elige qué resolución del Consejo Directivo Central u otros órganos centrales

6
aplica o no, no es razonable ni es aplicable, por lo tanto hay resoluciones y protocolos del Consejo Directivo Central aprobados con respecto a qué hacer ante situaciones donde hay medidas gremiales absolutamente válidas pero distorsivas. Eso implica el descuento. Salvo que algún integrante de este Cuerpo agregue un espacio para redefinir esos criterios, ellos son los vigentes en las ordenanzas, son los protocolos de funcionamiento que nos hemos dado como institución y son los que hay que aplicar, como los hemos aplicado con AFFUR, como los hemos aplicado con UTHC y también con ADUR. En ese plano no hay discusión ni es resorte del Servicio dar esa discusión, las políticas son centrales. Por lo tanto espero que el Servicio logre encaminarse en esta dirección, sabiendo que hay un contexto general de resoluciones que son las que hay cumplir porque son las que la que la Universidad de la República se ha dado para enfrentar esta situación y otras. Entretanto lo mejor que podemos hacer como Universidad de la República es que los colectivos nos involucremos directamente en la elaboraciones programática presupuestal y que estemos en condiciones a partir del 1° de enero de 2020 de dar una discusión y una pelea por el tema presupuestal que por lo menos no va a ser sencilla.

No hay más anotados, entiendo que corresponde tomar conocimiento del informe realizado y encomendar a la Facultad de Psicología que tome las medidas correspondientes a las ordenanzas vigentes.

SEÑORA BAGNATO.- Quisiera solicitar si se pudiera trasladar lo conversado en Sala a la Facultad para que todos tomemos conocimiento de esto.

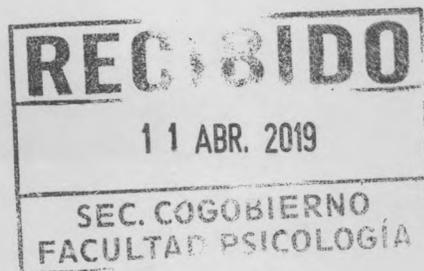
SEÑOR RECTOR.- Se remitirán a la Facultad de Psicología las actas de la presente sesión.

Pongo a votación entonces tomar conocimiento y remitir las actas a la Facultad de Psicología.

(Se vota)

18 en 18: **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

(Texto de la Resolución N°)





Carátula

Número de Documento

011000-000935-19

Iniciado en 011000 - DIVISION SECRETARIA GENERAL - UDELAR el 11/04/2019

Resumen: CDC - Tomar conocimiento de la información contenida en el distribuido N° 375.19, ampliada en Sala por la Consejera María José Bagnato en relación con la situación de conflicto actualmente planteada en la Facultad de Psicología, así como las gestiones que viene realizando con vistas a generar mecanismos de entendimiento que permitan su finalización.

Tipo de EXPEDIENTE

ORGANOS DE CO-GOBIERNO

Trámite

RESOLUCIONES DEL CONSEJO

Está en 011000 - DIVISION SECRETARIA GENERAL - UDELAR desde 11/04/2019 08:47

Por más información llamar al teléfono 2400.92.00, de 08:00 a 13:00 hs.

Mas datos

Cuerpo

Datos adicionales del expediente

Datos de la Resolución

Organo Decisor	Nº Resolución	Fecha	Nº Distribuido	Nº Repartido
----------------	---------------	-------	----------------	--------------

Punto del Orden del Día	Resumen de la Resolución
-------------------------	--------------------------

Documento ingresado al sistema por Mabel DeSalvo/OF-CENTRALES/UDELAR

CDC 9.4.19 |
DISP. 375.19

9 de abril de 2019

Sr. Rector

Estimados/as miembros del CDC

Por este medio me dirijo a Uds. para poner en conocimiento sobre la situación actual planteada en la Facultad de Psicología.

Como es de público conocimiento, Psicología es una de las Facultades que desde hace cuatro años tiene una matrícula de ingreso en el entorno de 2000 estudiantes. Comparte por tanto las dificultades devenidas por las limitaciones presupuestarias que sufre la Udelar, y en particular por la relación estudiante/docente.

En ese contexto, desde el día 14 de marzo del corriente ADUR Psicología se declara en conflicto, con la medida de "paro activo, con permanencia en los lugares de trabajo en los horarios habituales", con suspensión de las actividades docentes.

La medida fue comunicada en el Acto de conmemoración de los 25 años de Facultad mediante lectura de una declaración, previa a la Conferencia Inaugural.

Con fecha 15 de marzo, ante la medida, enviamos un comunicado desde Decanato, transmitiendo la total disposición al diálogo.

El día 25 de marzo, el orden docente solicita al Consejo de Facultad la lectura de la Plataforma del conflicto, documento: En defensa de una Universidad autónoma, gratuita, libre acceso y cogobernada. Por mejores condiciones de trabajo y estudio.

El día 1º. De abril presento en el Consejo una carta abierta y pública, dirigida a estudiantes, egresados, docentes, personal técnico, administrativo y de servicios y a la comunidad en general, transmitiendo la preocupación del paro de las actividades docentes, reafirmando la voluntad de diálogo. La carta contiene cinco propuestas que, desde el equipo de decanato, entendimos podría aportar a la resolución de la medida.

En el mismo acto, propongo instalar una Mesa de dialogo con participación de docentes, estudiantes, egresados, funcionarios técnicos, administrativos y de servicios, convocando para el día siguiente 2 de abril. Actualmente estamos en comunicación para mantener una segunda instancia de esta Mesa de diálogo, aguardando confirmación de día y hora.

Cabe señalar que no ha llegado a mi o a Decanato, la comunicación formal del conflicto ni del alcance de la medida del paro denominado activo, lo cual se ha solicitado en forma verbal y vía correo electrónico.

Reitero, tal como lo he señalado en cada instancia, mi preocupación por buscar acuerdos que nos permitan restablecer las actividades cotidianas de la Facultad en todos sus términos, lo que no contradice la necesidad que tenemos como colectivo de encontrar soluciones de fondo, en relación a las condiciones de estudio y trabajo, a la calidad de la enseñanza y a las necesidades de incremento presupuestal para el próximo periodo.

María José Bagnato

Decana

2
dos

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2019, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

89.

(Exp. s/n) - 1) Tomar conocimiento de la información contenida en el distribuido N° 375.19, ampliada en Sala por la Consejera María José Bagnato en relación con la situación de conflicto actualmente planteada en la Facultad de Psicología, así como de las gestiones que viene realizando con vistas a generar mecanismos de entendimiento que permitan su finalización.

2) Encomendar a la Señora Decana la adopción de las medidas que permitan un normal funcionamiento de la Facultad, recordando la plena vigencia de las resoluciones oportunamente adoptadas por el Consejo Directivo Central, N° 5 de 21 de octubre de 2008 y N° 70 de 26-27 de noviembre de 1991.

3) Remitir a conocimiento del demos de la Facultad de Psicología la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en Sala en la fecha en oportunidad de la consideración del asunto.

(18 en 18)

Pase a Facultad de Psicología

DANIEL RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DIVISIÓN
SECRETARÍA GENERAL

